

Lote número 2: Urbana, sita en el término municipal de Rojales (Alicante), partido de Torrejón de San Bruno, urbanización «Ciudad Quesada», en zona comercial en el edificio de la fase primera, cuerpo tercero, de planta baja, local número 6 en la avenida de las Naciones, con fachada al sur. Tiene una superficie construida de 37 metros 50 decímetros cuadrados y linda: Derecha, entrando, con el elemento número 4; izquierda, con el elemento número 8, y fondo, con elemento número 7. Con una cuota de 8,13 por 100 del total.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.373, folio 121, finca número 7.617.

Tipo de primera subasta: 4.388.000 pesetas.

Lote número 3: Urbana, solar sito en el término municipal de Rojales (Alicante), parcela de tierra señalada con el número 01 del plano de urbanización de Ciudad Quesada, en la partida de Torrejón de San Bruno, que mide 500 metros cuadrados y linda: Norte o frente, con la calle Doctor Quiles Mora; sur, zona comercial; este, parcela 128 de la urbanización, y oeste, parcela 02 de la misma urbanización.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores al tomo 1.573, libro 108, folio 121, finca número 10.131.

Tipo de primera subasta: 4.600.000 pesetas.

Lote número 4: Urbana, solar sito en el término municipal de Rojales (Alicante), parcela de tierra señalada con el número 0138 del plano de urbanización de Ciudad Quesada, en la partida de Torrejón de San Bruno, que mide 500 metros cuadrados y linda: Norte o frente, con la calle Doctor Quiles Mora; sur, zona comercial; este, parcela 0130 de la urbanización, y oeste, parcela 01 de la misma urbanización.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores al tomo 1.573, libro 108 de Rojales, folio 123, finca número 10.133.

Tipo de primera subasta: 4.600.000 pesetas.

Lote número 5: Urbana, solar sito en el término municipal de Rojales (Alicante), parcela de tierra señalada con el número 0130 del plano de urbanización de Ciudad Quesada, en la partida de Torrejón de San Bruno, que mide 600 metros cuadrados y linda: Norte, con la calle Doctor Quiles Mora y parcela 0136 de la urbanización; sur, zona comercial y parcela 0139; este, parcelas 0139 y 0140, y oeste, zona comercial y parcela 0138 de la misma urbanización.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores al tomo 1.573, libro 108 de Rojales, folio 125, finca número 10.135.

Tipo de primera subasta: 4.830.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 29 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Marcos de Alba y Vega.—La Secretaría.—8.641.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 387/1997, instados por Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Díez Saura, contra la finca especialmente hipotecada por don Antonio Pérez Puche y doña Inmaculada Giménez Vicente, en cuyos autos, en providencia de fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que luego se dirá, por término de veinte días. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 21 de abril de 1998, a las doce horas; por segunda, el día 19 de mayo de 1998, a las doce horas, y por tercera, el día 16 de junio de 1998, a las doce horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de segunda, pues, en otro caso, se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta población, un depósito del 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañar resguardo de haber hecho la consignación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, sirva la publicación del presente edicto de notificación a los deudores del señalamiento del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día.

Novena.—Las subastas serán por lotes separados.

Finca objeto de subasta

Número 11. Vivienda sita en la primera planta, segunda, contando la entreplanta, del edificio en Rafal, calle Valero Urios. Está situada en el extremo suroeste del edificio. Superficie construida de 112 metros 2 decímetros cuadrados, y útil de 88 metros 72 decímetros cuadrados; consta de varias dependencias. Linda, entrando en la vivienda: Derecha, doña Carmen Gilabert Salinas; izquierda, la número 12, tipo 1 y patio de luces del propio edificio; fondo, calle Valero Urios, y frente, pasillo de acceso. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Callosa de Segura, inscrita al tomo 1.299, libro 25, folio 151, finca número 2.289, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.400.000 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 3 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Marcos de Alba y Vega.—La Secretaría.—8.748.

PALENCIA

Edicto

Doña Asunción Payo Pajares, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado si siguen autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 280/1997-M, promovidos por «Banco Central His-

panoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Carlos Anero Bartolomé, contra «Dehesa de Villafuella, Sociedad Limitada», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma que se expresa al describir la finca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 6 de mayo de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 3 de junio de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3433, oficina principal de Palencia, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no se puedan notificar las subastas a la parte demandada personalmente, sirva el presente edicto como notificación en forma.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica. Finca número 2, de secano y monte, en término de Perales, al pago de El Carrascal. Polígono 14, parcela 5.002-2. Linda: Norte, finca número 4; sur, finca número 1; este, finca número 3-4, y oeste, dehesa de Villa. Mide 6,0258 hectáreas. Inscrita al folio 156 del tomo 2.410, finca número 2.767.

Valorada en 2.230.134 pesetas.

2. Rústica. Finca número 5, de secano y monte, en Perales, al pago de El Carrascal. Polígono 14, parcela 5.002-5. Linda: Norte, fincas 20, 21 y 22 de la dehesa de Villafuella; sur, fincas 2 y 3-4; este, finca 6, y oeste, dehesa de Villafuella. Mide 6,0673 hectáreas. Inscrita al folio 158 del tomo 2.410, finca número 2.768.

Valorada en 2.230.134 pesetas.

3. Rústica. Finca número 6, de secano y monte, en Perales, al pago de El Carrascal. Polígono 14, parcela 5.002-6. Linda: Norte, finca 22 de dehesa de Villafuella; sur, finca 3-4; este, camino, y oeste, finca 3-4. Mide 6,3282 hectáreas. Inscrita al folio 160 del tomo 2.410, finca número 2.769.

Valorada en 2.230.134 pesetas.

4. Rústica. Finca número 25, de secano y monte, en Perales, al pago de El Carrascal. Polígono 700, parcela 5.001-25. Linda: Norte, finca 36; sur, finca 3-4; este, finca 26, y oeste, finca 24. Mide 6,1119 hectáreas. Inscrita al folio 15 del tomo 2.464, finca número 2.784.

Valorada en 2.230.134 pesetas.

5. Rústica. Finca número 26, de secano y monte, en Perales, al pago de El Carrascal. Polígono 700, parcela 5.001-26. Linda: Norte, fincas 29 y 36; sur, finca 3-4; este, finca 27, y oeste, finca 23. Mide 6,1119 hectáreas. Inscrita al folio 17 del tomo 2.464, finca número 2.785.

Valorada en 2.230.134 pesetas.

6. Rústica. Finca número 27, de secano y monte, en Perales, al pago de El Carrascal. Polígono 700, parcela 5.001-27. Linda: Norte, finca 29; sur, finca 3-4; este, finca 28, y oeste, finca 26. Mide 6,1119 hectáreas. Inscrita al folio 19 del tomo 2.464, finca número 2.786.

Valorada en 2.230.134 pesetas.

7. Rústica. Finca número 28, de secano y monte, en Perales, al pago de El Carrascal. Polígono 700, parcela 5.001-28. Linda: Norte y este, finca número 29; sur, finca 3-4, y oeste, finca 27. Mide 6,1119 hectáreas. Inscrita al folio 21 del tomo 2.464, finca número 2.787.

Valorada en 2.230.134 pesetas.

8. Rústica. Finca número 20, de secano y monte en Perales, al pago de dehesa de Villafruela. Polígono 14, parcela 4.006-20. Linda: Norte, camino; sur, finca 21; este, finca número 3-4, y oeste, camino de Becerril a Perales. Mide 6,0212 hectáreas. Inscrita al folio 25 del tomo 2.464, finca número 2.790.

Valorada en 2.230.134 pesetas.

9. Rústica. Finca número 21, de secano y monte, en Perales, al pago de dehesa de Villafruela. Polígono 14, parcela 5.006-21. Linda: Norte, finca 20; sur, finca 22; este, finca 3-4, y oeste finca 5. Mide 6,0804 hectáreas. Inscrita al folio 27 del tomo 2.464, finca número 2.791.

Valorada en 2.230.134 pesetas.

10. Rústica. Finca número 22, de secano y monte, en Perales, al pago de dehesa de Villafruela. Polígono 14, parcela 5.006-22. Linda: Norte, finca 21; sur, finca 6; este, finca 3-4, y oeste, fincas 5 y 6. Mide 7,1742 hectáreas. Inscrita al folio 29 del tomo 2.464, finca número 2.792.

Valorada en 2.230.134 pesetas.

11. Rústica. Finca número 23, de secano y monte, en Perales, al pago de dehesa de Villafruela. Polígono 14, parcela 5.006-23. Linda: Norte, finca 36; sur, finca 3-4; este, finca 24, y oeste, camino. Mide 6,1119 hectáreas. Inscrita al folio 31 del tomo 2.464, finca número 2.793.

Valorada en 2.230.134 pesetas.

12. Rústica. Finca número 30, de secano y monte, en Perales, al pago de dehesa de Villafruela. Polígono 124, parcela 5.002-30. Linda: Norte, confluencia de los linderos este y oeste (termina en punta); sur, camino; este, finca 29, y oeste, camino de Becerril a Perales. Mide 9,6410 hectáreas. Inscrita al folio 34 del tomo 2.464, finca número 2.795.

Valorada en 3.345.201 pesetas.

13. Rústica. Finca número 31, de secano y monte en Perales, al pago de dehesa de Villafruela. Polígono 12, parcela 5.002-31. Linda: Norte, camino; sur, finca 29; este, finca 32, y oeste camino de Becerril a Perales. Mide 6,8582 hectáreas. Inscrita al folio 36, tomo 2.464, finca número 2.796.

Valorada en 2.230.134 pesetas.

14. Rústica. Finca número 32, de secano y monte, en Perales, al pago de dehesa de Villafruela. Polígono 12, parcela 5.002-32. Linda: Norte, camino; sur, finca 29; este, finca 33, y oeste finca 31. Mide 6,0240 hectáreas. Inscrita al folio 38 del tomo 2.464, finca número 2.797.

Valorada en 2.230.134 pesetas.

15. Rústica. Finca número 33, de secano y monte, en Perales, al pago de dehesa de Villafruela. Polígono 12, parcela 5.002-33. Linda: Norte, camino; sur, finca 29; este, finca 34 y oeste finca 32. Mide 6,1420 hectáreas. Inscrita al folio 40 del tomo 2.464, finca número 2.798.

Valorada en 2.230.134 pesetas.

16. Rústica. Finca número 34, de secano y monte, en Perales, al pago de dehesa de Villafruela. Polígono 12, parcela 5.002-34. Linda: Norte, camino; sur, finca 29; este, finca 35, y oeste, finca 33. Mide 6,0516 hectáreas. Inscrita al folio 42 del tomo 2.464, finca número 2.799.

Valorada en 2.230.134 pesetas.

17. Rústica. Finca número 35, de secano y monte, en Perales, al pago de dehesa de Villafruela. Polígono 12, parcela 5.002-35. Linda: Norte y este, camino; sur, finca 29, y oeste, finca 34. Mide 6,5942 hectáreas. Inscrita al folio 44 del tomo 2.464, finca número 2.800.

Valorada en 2.230.134 pesetas.

18. Rústica. Finca en Perales, denominada dehesa de Villafruela, parcela al este de la carretera de Palencia. Polígono 17, parcela 5.002. Mide 52,8372 hectáreas. Linda: Norte, camino de Villafruela a San Cebrián, finca de los señores de Martínez de Azcoitia y señor Merino Ballesteros; sur, este y oeste, finca del señor Merino Ballesteros y señores Martínez de Azcoitia. En su interior hay un chalé o casa habitación, una construcción o bloque destinado a almacén, pajar y cobijo de la maquinaria; un conjunto de edificios unidos por dos grandes corrales cercados, integrado por cuadras, pajares, tenadas y palomar; el edificio denominado «Gasolinera» y un torreón palomar. La finca está destinada a monte, pastizal, prados, cereales y huerta. Inscrita al folio 49 del tomo 2.464, finca número 2.142.

Valorada en 74.571.040 pesetas.

19. Rústica. Finca número 24, de secano y monte, en Perales, al pago de dehesa de Villafruela y El Carrascal. Polígono 14, parcela 5.006-24, y polígono 700, parcela 5.001-24. Linda: Norte, finca 36; sur, finca 3-4; este, finca 25, y oeste, finca 23. Mide 6,1129 hectáreas. Inscrita al folio 51 del tomo 2.464, finca número 2.804.

Valorada en 2.230.134 pesetas.

20. Rústica. Finca número 36, de secano y monte, en Perales, al pago de dehesa de Villafruela y El Carrascal, polígono 14, parcela 5.006-36, y polígono 700, parcela 5.001-36. Linda: Norte, camino; sur, fincas 23, 24, 25 y 26; este, finca 29, y oeste, camino. Mide 12,0755 hectáreas. Inscrita al folio 53 del tomo 2.464, finca número 2.805.

Valorada en 2.170.452 pesetas.

21. Rústica. Parcela al oeste de la carretera de Palencia a Tinamayor, en Perales. Polígono 503, parcelas 5.002 y 5.003. Mide 49,1688 hectáreas. Linda: Norte, camino y finca de don Ángel Merino Ballesteros; sur, cañada, camino y raya de Becerril y parcelas segregadas del monte del Carrascal a Villaldevín; este, carretera de Palencia a Tinamayor, y oeste, parcelas segregadas del monte del Carrascal a Villaldevín y otras propiedades. La finca está destinada a monte, pastizal, cereales y huerta. Inscrita al folio 57 del tomo 2.464, finca número 2.807.

Valorada en 50.312.729 pesetas.

Dado en Palencia a 16 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Asunción Payo Pajares.—El Secretario.—8.915.

PALENCIA

Edicto

Doña Asunción Payo Pajares, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 460/1997-M, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Gonzalo Álvarez Albarrán, contra «SAT Ciudad Calderón Hnos. S. Agraria Transformación», y doña María del Carmen Calderón Manrique, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de abril de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma que se expresa al describir la finca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 6 de mayo de 1998,

a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 3 de junio de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya número de cuenta 3433, oficina principal de Palencia, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no se puedan notificar las subastas a la parte demandada personalmente, sirva el presente edicto como notificación en forma.

Bienes objeto de subasta

Inscritas en el Registro de la Propiedad de Astudillo (Palencia):

1. Rústica.—Terreno de secano en Boadilla del Camino, número 13, de la hoja 6 del plano, al sitio de Toja Manzano y Carrearneros. Linderos: Norte, la 15 de don Enrique Velasco; sur, arroyo, y la 9 de doña María del Carmen Ciudad; este, arroyo, y oeste, camino. Extensión: 12 hectáreas 22 áreas 50 centiáreas. Inscrita al tomo 1.448, libro 59, folio 85, finca número 6.000.

Valorada en 8.080.000 pesetas.

2. Rústica.—Terreno de regadío en Boadilla del Camino, número 69, de la hoja 2 del plano, al sitio de Majuelo de Campos. Linderos: Norte, acequia por donde tiene su salida; sur, acequia; este, acequia, y oeste la 72-1 de don Enrique Velasco López Francos. Extensión: 4 hectáreas 17 áreas 80 centiáreas. Inscrita al tomo 1.448, libro 59, folio 87, finca número 6.001.

Valorada en 4.203.000 pesetas.

3. Rústica.—Terreno de secano en Boadilla del Camino, número 9, de la hoja 6 del plano, al sitio de Toja Manzano. Linderos: Norte, la 13 de doña María del Carmen Calderón y arroyo; sur, la 8 de don Ángel Anaya; este, arroyo, y oeste, camino. Extensión: 18 hectáreas 76 áreas 70 centiáreas. Inscrita al tomo 1.448, libro 59, folio 93, finca número 6.004.

Valorada en 12.120.000 pesetas.

4. Rústica.—Terreno de regadío en Boadilla del Camino, número 1, de la hoja 4 del plano, al sitio de La Revilla. Linderos: Norte, camino y arroyo; sur, arroyo; este, camino, y oeste, arroyo, zona excluida y la 2 de don Ricardo López Francos. Esta finca, según el título, está dividida en dos partes por un arroyo. Extensión: 11 hectáreas 89 áreas 56 centiáreas. Inscrita al tomo 1.448, libro 59, folio 91, finca número 6.003.

Valorada en 16.728.000 pesetas.

5. Rústica.—Terreno de secano en Boadilla del Camino, número 8, de la hoja 11 del plano, al sitio de Camino de Itero. Linderos: Norte, arroyo; sur, camino de Itero de la Vega; este, la 9 de don Julio Pérez, y oeste, camino de Itero de la Vega y arroyo. Según el título, esta finca le divide un arroyo en dos partes. Extensión: 21 hectáreas 19